



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

2940 *Anuncio de delegación de competencias a la Presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca*

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su sesión ordinaria de día 13 de febrero de 2020 acordó, en el marco del expediente de contratación de las obras necesarias para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto para la reparación del aerogenerador AE-02 del parque eólico de Milà", delegar a la presidencia del Consorcio la adopción de los actos administrativos de trámite o definitivos relativos a la aprobación y tramitación del expediente de contratación, hasta la formalización del contrato, incluida la aprobación del gasto, la adjudicación del contrato la designación del responsable del contrato y, en su caso, la designación del director facultativo de las obras de ejecución, la designación del coordinador en materia de seguridad y salud de las obras, la aprobación del plan de seguridad y salud laboral, del plan de gestión de residuos y edel plan de calidad de la obra, así como la resta de acuerdos que resulten necesarios para la ejecución de la obra.

Las resoluciones administrativas adoptadas en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y deberá darse cuenta a la Junta de Gobierno del Consorcio.

Mahón, 16 de marzo de 2020

La Presidenta del Consorcio
Maite Salord Ripoll

